

## CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Menorca.»  
De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.»  
De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

## EL BIEN PUBLICO.

## CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miécoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»  
Para Barcelona con escala en Alcedia todos los demingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»  
Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## Seccion de noticias.

## MANIFIESTO ELECTORAL DE LOS CATOLICOS ALEMANES.

Alemanes: Se ha disuelto el Reichstag despues de dos legislaturas, y las nuevas elecciones están fijadas para el 30 de Julio. Los abominables atentados cometidos contra la vida de S. M. el emperador, atentados que han dado lugar á la disolucion, han llenado de indignacion los corazones de todas las gentes honradas: así como el cuadro que presenta el abismo de decadencia moral y religiosa, en el que se fraguan y de donde salen semejantes crímenes, nos llena de horror y de vergüenza.

En nuestro manifiesto de Diciembre de 1876, y despues en nuestros discursos en el Reichstag, hemos presentado al descubierto las causas de esta decadencia; y entónces como en muchas ocasiones, pedimos que las clases sociales combatan los peligros y las agitaciones que amenazan la propiedad y el órden moral.

Del mismo modo, ajenos á todo temor y lógicos siempre, hemos señalado en los principios del liberalismo moderno, tan protegido y alentado por las disposiciones del gobierno, la fuente de que manan las tendencias disolventes.

En tal estado de cosas, no es posible que el país encuentre remedio ni logre una cura completa sino volviendo á una religion, sino despertando los sentimientos de una fé cristiana, propagados por la instruccion, la educacion, la legislacion, las ciencias, y en una palabra, toda la vida pública, que por los sentimientos religiosos debe regularse.

Pedimos, pues, con absoluta razon la accion libre de la Iglesia y la supresion de todos los obstáculos legislativos opuestos á la autonomia y á los derechos de la Iglesia, obstáculos que han concluido con la accion saludable de las asociaciones y congregaciones religiosas y que han lastimado derechos garantidos por la Constitucion á todos los alemanes.

Examinaremos la cuestion de si las leyes existentes presentan ó no garantías bastantes para la proteccion de la vida del jefe del Estado y contra la propaganda de principios impíos é inmorales. Y si no presentan esas garantías, examinaremos maduramente las innovaciones legislativas necesarias, reservándonos la salvaguardia de los derechos imprescriptibles de la nacion alemana, y sobre todo de aquellos reconocidos como fundamentales en los diversos códigos de los Estados confederados.

El órden general y social es imposible sin el respeto y la aplicacion de los derechos y libertades del pacto fundamental; y al decir esto, expresamos nuestro deseo de que el imperio aleman conserve su carácter esencial de confederacion, y protestamos, por tanto, nuevamente contra la idea de adquisicion de los caminos de hierro por el Estado.

Pedimos que se vuelva á una sana política económica, á fin de que el comercio, las profesiones y la industria prosperen de nuevo, de que el trabajo llegue á una situacion autonómica y organizada: de que mejoren las condiciones de existencia para todas las clases sociales.

A esta pretension añadiremos las que exige una reorganizacion financiera general que permita restringir el presupuesto de gastos, y en especial el de la Guerra.

No consentiremos aumento ninguno de las cargas é impuestos; al contrario, pediremos que disminuyan en cuanto sea posible. Nos esforcaremos por obtener el bienestar de agricultores y obreros, atendiendo con prudencia á sus intereses, y teniendo igualmente en cuenta las justas aspiraciones de la clase obrera para que concuerden, por medio de las leyes y reformas, con el bienestar general.

Nuestro lema de combate ha sido siempre éste: «Justicia fundamentum regnorum», que tambien adoptamos en el manifiesto de 1876; con él combatiremos si, como suponemos, los electores están con nosotros y nos lo demuestran en las próximas elecciones.

Las elecciones actuales van á ser decisivas durante largos años por lo que toca al desarrollo de la vida legislativa y constitucional de Alemania. El nuevo período legislativo tendrá que ocuparse del presupuesto militar, que nosotros combatimos resueltamente, estableciendo nuevas estipulaciones en lo que toca al ejército y al presupuesto.

Van á tener, pues, las elecciones una importancia capital, y por eso esperamos que todos nuestros electores cumplan por completo con su deber. Ni uno solo debe dejar de acudir el 30 de Julio á las urnas, y todos deben cumplir con sus deberes hácia Dios y la patria.

Junio, 1878 —Carlos d' Aurtin.—Conde de Ballestroem.—Conde de Benasyem.—Baron de Transkasteim Lendan.—Reichemperryarr.—Baron de Schorlomertr Avit.—Wintdhorth.

## MANIFIESTO ELECTORAL DE LOS SOCIALISTAS.

«Amigos:

Las elecciones para el Reichstag tendrán lugar el 30; no tenemos, pues, sino un corto período para los preparativos electorales. Cuanto mas corto sea el tiempo, mas enérgicos deben ser los esfuerzos que tiendan á favorecer la causa del pueblo obrero, que es la causa de la democracia socialista.

¿Por qué se ha disuelto el Reichstag? Ya lo sabeis; porque el Gobierno quiere tener un Reichstag suyo para abatir á la democracia socialista, para hacer leyes escepcionales contra el movimiento obrero, para obtener nuevos y pesados impuestos, para renovar sin reserva la ley militar que es de hierro, para reformar las leyes sobre el derecho de reunion y la prensa, para fortalecer, en fin, la reaccion mutilando el derecho electoral universal, que debe ser igual para todos.

Nuestros enemigos tratan de justificar estas amenazas haciendo á la democracia socialista responsable del atentado cometido contra el emperador aleman, viejo de ochenta y un años, por dos locos con quienes nada tienen que ver la democracia socialista.

A ese atentado se quiere que siga una série de atentados contra un gran partido político; se quiere que el pueblo piense como se le manda; se quiere que, á despecho de la miseria que reina, se paguen mas impuestos; se quiere que sufra las pesadas cargas militares, y, finalmente, que ceda todos sus derechos políticos á los que ya le dominan por completo en el terreno económico social.

Nuestros enemigos en nada se conciertan; pero gritan unánimes: «¡Fuera los demócratas socialistas! ¡Fuera el movimiento obrero! ¡Fuera los derechos del pueblo que trabaja!» Y los conservadores, los

nacionales liberales y los progresistas aceptan esa palabra de órden.

¿Qué hemos de hacer nosotros? Apoyándonos en el programa de nuestro partido fieles á nuestra anti-gua táctica, mantendremos vivo el principio. «Cada uno para todos» y «todos para cada uno.»

Os pedimos, pues, que entreis en la lucha electoral, unidos, sin temor, y fieles á los principios.

Esta victoria será la igualdad política y social, y la deliberacion del pueblo que trabaja.

Nuestro partido, joven aun; es todavia débil, así es que debemos concertar nuestros esfuerzos en un número corto de distritos. Lo importante en esta eleccion extraordinaria es el reunir por lo menos el número de votos dados á los diputados elegidos el 20 de Enero de 1878. La última lucha electoral mostró la fuerza numérica del partido, y el 30 de Julio debe mostrar nuestra fuerza en los tiempos difíciles.

Expulsar á la democracia socialista del Reichstag, cerrar la tribuna del Cuerpo legislativo, tal es el objetivo declarando de los partidos reaccionarios, que emplean para ello los medios mas vergonzosos, la calumnia y la mentira; pues nuestro honor está por eso mas comprometido á triunfar en las circunstancias citadas.

Amigos, el tiempo apremia; á la obra, pues, con todo ardor.

El 30 de Julio será una jornada decisiva para nuestro pueblo.

Haced de modo que sea un dia de triunfo y no un dia de vergüenza; exhortad á los electores, exhortad á todo el mundo á que estreche las filas, para resistir de frente á la reaccion, que sube y que quiere unir á la miseria económica una profunda miseria política.

Explotad la agitacion que reina, para confusion de nuestros adversarios y honra de la democracia socialista. ¡Adelante, pues, amigos; á la propaganda, á la lucha!

Hamburgo 20 de Junio de 1878.—El comité socialista del partido obrero socialista de Alemania.—C. de Derosse Al-Geib.»

«Pueblo Español.»

## EL CONFLICTO RELIGIOSO EN ALEMANIA.

En la «Gaceta de Colonia» encontramos los documentos siguientes publicados por el «Monitor oficial del imperio aleman.»

El primero es una carta dirigida por el Emperador de Alemania al Papa, en respuesta de la que éste le envió para notificarle su elevacion al sòlio pontificio á la vez que para lamentar el que no mediase entre Prusia y la Santa Sede las buenas relaciones antiguas.

«Berlin 24 de marzo de 1878.

»Guillemus Dei gratia Imperator et Rex Leoni XIII summo ecclesie romanæ catholicæ pontifice salutem.

»He recibido con agradecimiento, por medio del gobierno confederado de S. M. el Rey de Baviera, la carta de 20 de febrero en que vuestra Santidad me informa de su elevacion á la Silla Pontificia.

»Os felicito sinceramente de que los votos del Sacro Colegio se hayan reunido sobre vuestra persona, y os deseo de todo corazon un gobierno benedecido por la Iglesia que está á vuestro cuidado.

»Refiriéndome á la ojeada que Vuestra Santidad dirige sobre lo pasado, puedo añadir que durante siglos los sentimientos cristianos del pueblo alemán han conservado la paz en el país y la obediencia hácia las autoridades, y son una garantía de que conservaremos en el porvenir estos preciosos bienes.

»Fundo en las palabras amistosas que me habeis dirigido la esperanza de que estareis dispuesto, con la influencia poderosa que la Constitucion de vuestra Iglesia otorga á Vuestra Santidad sobre todos los que la sirven, á obrar de manera que aquellos de dichos servidores que han dejado de hacerlo hasta el presente, siguiendo en adelante el ejemplo de la poblacion cuya educacion espiritual les está confiada, obedezcan á las leyes del país que habitan.

»Ruego á Vuestra Santidad que acoja la expresion de mi consideracion mas alta. —Guilelmus, imperator et rex.—Rubricado por el príncipe de Bismarck.»

El Papa, en una respuesta que lleva la fecha del 17 de abril, manifestó de nuevo la esperanza de ver restablecida la inteligencia antigua, y dijo que el medio mejor de procurar esta inteligencia consistia en modificar diversas disposiciones legales y constitucionales vigentes en Prusia. El príncipe imperial respondió á la última carta dirigiendo á Su Santidad la siguiente:

«Berlin 10 de junio de 1878.—El Emperador, mi padre, no se halla todavía, por desgracia, en estado de manifestar á Vuestra Santidad cuánto agradece las simpatías que le habeis manifestado con ocasion del atentado del 2 de este mes.

»Considero voluntariamente como uno de mis primeros deberes el daros sinceras gracias, en lugar suyo, por la expresion de vuestros sentimientos amistosos. El Emperador habia retardado su respuesta á la carta de Vuestra Santidad del 17 de abril, con la esperanza de que explicaciones confidenciales ofrecieran la posibilidad de renunciar á sostener por escrito una oposicion de principios que no podria evitarse si continúa el cambio de correspondencias en el sentido de la carta última de Vuestra Santidad.

»El contenido de esa carta me mueve á pensar que Vuestra Santidad no se considera en disposicion de realizar la esperanza que expresaba la de mi padre, fecha 24 de marzo, de que Vuestra Santidad recomendará á los servidores de vuestra Iglesia la obediencia hácia las leyes y autoridades del país.

»En cuanto á la peticion manifestada en aquella vuestra carta, de que la Constitucion y las leyes de Prusia sean modificadas conforme á los dogmas de la Iglesia católica romana, ningun Monarca prusiano podria aceptarla, por la razon de que la independencia de la Monarquía, cuya salvaguardia me está confiada actualmente como heredero de mis antepasados, se veria amenguada si el libre movimiento de su legislacion estuviese subordinado á un poder extranjero.

»Así pues, si no está en mis manos, ni lo está acaso en las de Vuestra Santidad, el poner término á una lucha de principios que desde hace un siglo viene siendo mas sensible en la historia de Alemania que en la historia de otros países, no estoy por eso menos dispuesto á tratar de las dificultades que para las dos partes resultan del conflicto que nos han legado nuestros padres, con un espíritu de conciliacion y con sentimientos favorables á la paz, que son el fruto de mis condiciones cristianas.

»En el supuesto de que estas disposiciones sean conformes á las de Vuestra Santidad, no renunciaré á la esperanza de que, si es imposible una inteligencia en el terreno de los principios, los ánimos conciliadores de ambas partes abrirán tambien para Prusia el camino que no se ha cerrado jamás á otros

Estados.

»Acoja Vuestra Santidad la expresion de mi afecto personal y de mi respeto.—Federico Guillermo, príncipe imperial.—Príncipe de Bismarck.»

(«Imparcial.»)

## Correo de hoy.

Madrid 8 de julio.

La noticia de haber llegado ayer al Escorial el señor Jovellar y la de haber ido al mismo real sitio el señor Cánovas del Castillo, hizo que circularan ayer noche y aun esta mañana, toda clase de rumores.

Se ha supuesto que despues de una detenida conferencia con el rey, se habia convenido en un ministerio Ayala-Jovellar, á quien el señor Cánovas cederia el puesto para luego, mas adelante, volver á reemplazarle. No hay nada de esto, á pesar de que esta madrugada la noticia circulaba con insistencia por todos los centros.

No diré yo que no se piense, ni se haya pensado en un ministerio Ayala-Jovellar, no diré yo que este no sea uno de los recursos reservados para echar mano de él en un momento dado, pero la ocasion, si se presenta, no ha llegado aun. Mas bien me inclino á creer, por de pronto, que Cánovas reforzará su ministerio haciendo que entre en él de ministro de la Guerra el señor Jovellar.

La «Gaceta» de hoy inserta dos reales decretos, concediendo por el primero el Toison de oro al general Martinez Campos, y promoviendo por el segundo á la dignidad de capitán general á don Joaquin Jovellar.—C.

Madrid 8 de julio.

Como ya se comprendia y se aseguraba, el comienzo de la sesion de hoy en el Congreso ha sido importantísimo y lleno de incidentes.

Se ha concedido lo primero de todo la palabra al señor Castelar, el cual ha hecho un brillantísimo discurso para demostrar que se ha denunciado injustificadamente á varios periódicos por haber copiado un suelto de un diario de provincia. El señor Castelar ha impresionado á la Cámara, y como en su discurso ha dicho que el señor Balaguer su compañero, tenia que hacer una pregunta grave al gobierno, el diputado constitucional ha aprovechado esta alusion para tomar la palabra.

El discurso pronunciado por el señor Balaguer ha sido enérgico. Despues de haber sentado que en la sesion del sábado las oposiciones quedaron triunfantes y que el gobierno tuvo que batirse en retirada, ha leído el bando publicado por el gobernador civil de Barcelona, fijándose especialmente en su artículo segundo, y en seguida ha hecho los siguientes preguntas al gobierno:

«¿Tenia noticia el Gobierno de que se iba á publicar este bando en esta forma?

«¿Rije en Barcelona la Constitucion del Estado?

«¿Aprueba la conducta del gobernador de Barcelona?»

El señor Balaguer, hechas estas preguntas, se ha reservado anunciar una interpelacion si no le satisfacía la respuesta.

El señor Romero Robledo ha contestado por su orden á las preguntas diciendo, á la primera, que el gobierno no tenia noticia alguna del bando; á la segunda, que en Barcelona, como en toda la Península, regia la Constitucion, y á la tercera, que si en efecto el segundo artículo del bando era tal como habia leído el diputado constitucional, el Gobierno no aprobaria la conducta del gobernador de Barcelona.

El señor Balaguer ha hecho constar la contesta-

cion del Gobierno, diciendo que por primera vez tenia que felicitarse de que las oposiciones fueran atendidas.

Efectivamente, despues de esto el gobernador de Barcelona no puede continuar en su puesto.

Por el salon de conferencias se aseguraba que el Gobierno ha puesto al señor Aldecoa un telégrama, en estos ó muy parecidos términos:

«El Gobierno se ha visto hoy en la precisión de tener que contestar en el Parlamento á una pregunta del señor Balaguer, diciendo que no aprobaba el artículo segundo del bando publicado por V. S.»

Pocos momentos despues se ha dicho que el gobernador de Barcelona ha enviado su dimision que ha sido aceptada en el acto.

Otro incidente de la sesion de hoy.

El Sr. Groizard aludido por el Sr. Balaguer en su discurso, ha pedido la palabra, pero el Presidente, fundándose en que habia trascurrido la hora fijada para las preguntas, ha declarado la orden del dia.

Con este motivo ha habido fuertes recriminaciones por parte de los centralistas y de los constitucionales, y esto me hace creer que mañana volveremos á tener borrasca en las primeras horas de sesion.

A consecuencia de reclamaciones hechas por los navieros sobre el tratado con Bélgica sometido á las Córtes, me consta que el ministro de Estado ha dado la siguiente contestacion.

«Si no se hace el tratado nuevo quedará rigiendo el vigente, que es igual en esto, mientras no se haga la rebaja arancelaria que debió hacerse en primero de Julio de 1875 y disfrute Bélgica de ella un año y todas las naciones mas favorecidas con ruina evidente de todas las industrias.

»Además todos los tratados, incluso el reciente con Rusia, tienen igualacion de banderas, desde que se estableció por decreto ley de 22 de noviembre de 1868, á las naciones que nos la concedan, que fueron todas, con escepcion de los Estados- Unidos en nuestras procedencias de Ultramar.

»En suma, aun en ese punto la convencion actual mejora lo existente por que conduce á darnos libertad.»—C.

Madrid 8 de julio.

No hubo anoche centro político que no fijase su atencion en el bando del señor Aldecoa.

Esta mañana amanecieron los periódicos con un clamoreo general contra él.

Al ir á comenzar la sesion de esta tarde en el Congreso, nos pareció desde la tribuna ver una densa nube de contrariedades sobre el banco azul. Presentimos que el Gobierno, que tan mal parado quedó en la batalla de anteayer, intentaba esta vez rehuir los ataques de las oposiciones, y una voz secreta nos anunciaba un acontecimiento notable. Así fué en efecto.

La interpelacion del señor Balaguer sobre el bando en cuestion y las explicaciones del señor Romero Robledo al manifestar que el Gobernador de Barcelona se habia arrogado facultades que no tenia y que, por consiguiente, desaprobaba la conducta del señor Aldecoa, anunciaron al Parlamento que dicho señor gobernador habia de cesar en el ejercicio de su cargo.

El Gobierno, segun se nos asegura, ha telegrafado al citado funcionario manifestándole que se habia visto en un conflicto con la publicacion del bando y que no habia podido menos de desaprobador en la Cámara su conducta.

Nuestro amigo el diputado por Villanueva y Geitru ha sido el Santa Bárbara del mas ofuscado de los gobernadores, para quien, desde ahora que deja

el mando de esa provincia, no tendremos mas que frases de cariñoso respeto por sus dotes personales, que son dignas de estimar, al par que de reproche sus cualidades de mando.

Barcelona, pues, está de enhorabuena, y nosotros felicitamos á ese país laborioso y honrado desde el fondo de nuestro corazón.

La lección ha sido dura para que el Gobierno no elija con detenimiento un gobernador que por su tacto, su inteligencia y su discreción, se haga acreedor á las simpatías de los barceloneses.

Al terminar el señor Romero Robledo las declaraciones que dejamos apuntadas, se han puesto miles de telegramas á esa capital anunciando la salida de don Cástor Ibañez de Aldecoa, pero el Gobierno no ha permitido la circulación de tales despachos, conceptuando con razón fundada que esta era una cuestión de orden público, y así por lo tanto, harto prematura la noticia.

Es de creer que cuando el señor Aldecoa haya declinado el mando de la provincia, circularán los partes telegráficos anunciando la nueva.

A pesar de que este acto del Gobierno es favorable á esa capital, nosotros no lo conceptuamos del todo acertado; porque, ¿qué se propone el gabinete? ¿Rehuir el debate político? No lo conseguirá seguramente. Las oposiciones de la Cámara desean terminar la victoria del sábado, y la represalia es justa y justísima.

Mañana seguirá, según parece, el debate pendiente del sábado, usando de la palabra el señor Groizard.

El general Jovellar ha manifestado que no puede aceptar la cartera de la Guerra, porque está satisfecho del celo con que la desempeña el señor Ceballos, de quien dice que si no es orador, sabe hacer en cambio, buena administración en el departamento á cuyo frente se halla.

Como dijimos ya, el candidato mas probable para ese gobierno civil, es el señor Perez Cossio, aun cuando hoy se halla muy delicado de salud.

Los históricos se reunieron ayer, acordando proseguir con actividad la organización de comités en las provincias. Ausente el señor Moyano, llevó la batuta el señor Gutierrez de la Vega.—Q. A.

(«Crónica de Cataluña.»)

#### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 9.

Congreso: El Sr. Leon y Castillo pregunta al Gobierno si tiene inconveniente en aceptar un debate político, añadiendo que en caso afirmativo explanará una interpelación. El Sr. Romero Robledo contesta al Sr. Leon y Castillo, diciéndole que el Gobierno aceptará el debate político cuando estén discutidos y aprobados los presupuestos.

El Sr. Groizard pregunta al Gobierno si está dispuesto á dirigir una circular á los fiscales de las Audiencias, y especialmente al de la de Barcelona, encargándoles el cumplimiento de la real orden de marzo de 1875, relativa á la ley de orden público.

Congreso: Continúa el Sr. Groizar, combatiendo la ley de abril de 1821, apoyándose en varios acuerdos del tribunal Supremo que la han derogado, y añade que cuando la rebelión de Cartagena se decidió la competencia establecida á favor de los tribunales civiles con arreglo á la Constitución.

Continúa la discusión de los presupuestos.

Un telegrama de Londres dice que en caso de que Rusia devuelva á Turquía las posesiones de Asia, Inglaterra devolverá Chipre.

La prensa inglesa aprueba el convenio entre Inglaterra y Turquía.

Hoy se resolverá definitivamente en el Congreso de Berlin la cuestión de Batum.

El Consejo de ministros ha aprobado las declaraciones hechas ayer por el Sr. Romero Robledo en el Congreso.

El jueves terminará la discusión de los presupuestos, y el viernes tendrá lugar el debate político.

La comisión de presupuestos de Puerto-Rico formulará dictamen favorable al proyecto del Gobierno, quedando eliminadas las bases de la reforma arancelaria con las modificaciones introducidas en el presupuesto de gastos.

París 9.

Los musulmanes de la Bosnia se arman para resistir la ocupación de su país á pesar del consentimiento de Constantinopla.

El corresponsal del «Times» en Turquía ha sido expulsado con motivo de sus correspondencias.

El prefecto de Marsella ha expulsado á 46 italianos y españoles, que intervinieron en los disturbios de dicha ciudad.

Se impedirá que se intenten llevar á cabo manifestaciones públicas como las del centenario de Voltaire, á propósito del de la toma de la Bastilla.

El Congreso de Berlin ha oído al enviado de Persia, restituyéndosele la provincia de Khotour é invitándole á que se entienda directamente con Turquía acerca de la delimitación de nuevas fronteras.

No se ha llegado todavía á una inteligencia respecto á garantías por la cuestión de Batum. Créese que la tratarán directamente Rusia é Inglaterra.

Comunicóse anoche á las Cámaras de Londres el convenio turco-ingles.

Se ha teleografiado á M. Wolseley, gobernador nombrado para las Indias, que á su salida se lleve las tropas de aquellas posesiones.

Los periódicos, á excepción del «Daily News», aplauden el convenio con entusiasmo. La «Presse» de Viena lo aprueba también.

(«Crónica de Cataluña.»)

### Gacetilla.

**El vapor-correo «Puerto-Mahon» ha fondeado en nuestro puerto á la una de la tarde con la correspondencia y los siguientes pasajeros:**

#### DE BARCELONA.

Doña Catalina Tuduri y tres hijos.—Gabriel Gahona.—Damian Quevedo y 6 hijos.—Joaquin Barrio.—Un oficial.—Estevan Escubol.—Luis Gutierrez.—Juan Arguimbau, esposa y sobrina.—Mariana Arguimbau.—José Saavedra.—José Tutzó.—Juana Lliteras.—Magdalena Pons.—Jaime Pons.—Josefa Lopez.—Encarnacion Lopez.—Francisco Vinent.—José Foncere.—Eusebio Pascual y hermano.—Antonio Ferrer.—Juan Orfila y esposo.—6 soldados.—Juan Pascual.—Total 41.

#### DE ALCUDIA.

D. Miguel Lozela.—Onofre Cervera.—Juan Mas.—Juan Sureda.—Miguel Oliver.—Coloma Roig.—Antonio Juliá.—Silvestre Tortella.—Pedro Mulet.—María Garriga.—Antonio Rubert.—Gregorio Mesquida.—Margarita Tortella.—Excmo. Sr. D. José Valls.—Juan Danus.—Juan, Sebastian y Gabriel Llabrés.—Francisco Molinas.—Margarita Mulet.—José Villalonga.—Juan Linas.—José Riutort.—José Salas.—Total 24.

\* \*

**En la sesión del Congreso celebrada el 4 del actual, el Diputado por Menorca anunció una interpelación sobre el estado de la catedral de Leon, y el señor Ministro de Fomento ofreció contestarla el primer día de los señalados para interpeleaciones.**

Es de aplaudir el celo religioso de nuestro Diputado, que en su católica solicitud vigila por el estado de la catedral de un distrito que no representa: esto es noble, laudable, no lo censuramos. Pero si el señor Duque de Almenara Alta, sin dejar de procurar con tanto fervor como quiera por todas las catedrales de España, se dignara al menos tender una mirada protectora hácia el necesitado país que lo eligió, tendríamos todos y nosotros con mas razón que nadie, motivos de aplaudirlo.

¿Porqué no pregunta su señoría, siquiera por curiosidad, al señor Ministro de Hacienda en que ha quedado el proyecto de la Dirección general de Aduanas de declarar libre en la de Mahon la introducción de azúcares mascabados, para la fabricación de refinados en Menorca, y facilitar retorno de las Antillas á la agonizante marina mercante española?

Y si este gran proyecto para el porvenir de la menesterosa isla de Menorca no tiene por su Diputado importancia alguna ó prefiere su señoría dedicarse al cuidado de la conservación de los edificios del Estado ¿porqué no interpela al Gobierno sobre el ruinoso estado de todos los del vasto Lazareto de Mahon y del de la Aduana del mismo puerto?

Si el Lazareto sigue algunos años mas en el escandaloso abandono que se le tiene, será inútil acudir á él si por desgracia sobreviene una fuerte calamidad pública. Y respecto la Aduana debe saber el señor Diputado que hace ya tiempo tuvieron que escapar corriendo los empleados de la amenaza de hundimiento de sus tejados.

Pero si aun ni en esto puede favorecernos el señor Diputado, por no permitirle sus piadosos propósitos ocuparse de nada mas que de cosas de la Iglesia, no dude de que también en Menorca hallaria templos que necesitan reparación.

Haga pues, algo el señor Duque por nosotros, como Diputado é hijo predilecto y distinguido de la Balear menor.

**El próximo domingo deben celebrarse en esta ciudad y en el pueblo de Alayor la festividad de San Pedro.**

**En el vapor «Puerto-Mahon» han llegado hoy un teniente, un sargento y cuatro soldados del segundo batallón del regimiento montado de ingenieros los cuales vienen á establecer la línea eléctrica militar entre esta ciudad y la fortaleza de Isabel II.**

**En nuestro coliseo se pondrá en escena en la noche del domingo el drama *El corazón de un soldado* y la pieza *El tigre de Bengala* á beneficio del primer actor genérico don Francisco Espiñeira.**

### Alcaldía de Mahon.

Debiendo tener lugar la comprobación y contrastación de pesas, medidas y aparatos de pesar del sistema decimal, prevengo á los vendedores de las plazas, carnicerías, tiendas y almacenes, que presenten desde mañana hasta el 17 del actual inclusive, en los bajos de las Casas-Consistoriales, donde permanecerá el fiel contraste desde las 9 de la mañana á las 5 de la tarde, los aparatos de pesar y medir arreglados á ley para ser contrastados; en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo se girará una visita domiciliar y se multará á los que hayan faltado á lo prevenido en el presente anuncio. Mahon 11 Julio de 1878.—El Alcalde, El Barón de las Arenas.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES  
DE «EL BIEN PUBLICO.»

Barcelona 10 de Julio de 1878.

Muy Sr. mio: Segun los últimos telegramas de Berlin, tocan á su término las conferencias del congreso reunido en dicha capital, cuya tareas darán por resultado definitivo el desmembramiento de la Turquía Europea.

Nada se ha resuelto todavía en la cuestion de Batum y en la de los Estrechos siendo lo mas probable que dicha ciudad sea adjudicada á Rusia, pero no su territorio que permanecerá neutral. En cuanto á los últimos, es opinion unánime que continuará el *Statu quo* que hasta hoy ha regido.

El convenio anglo-turco absorbe hoy por completo la atencion de Europa. Segun el mismo, Inglaterra se compromete á oponerse resueltamente á cualquier tentativa que haga Rusia para adquirir territorios en la Turquía asiática, en cambio de lo cual el gobierno otomano concede á Inglaterra la administracion y ocupacion de la isla de Chipre, lo cual es á todas luces ventajosísimo á esta potencia, dada la escepcional posicion que ocupa aquella isla en el Mediterráneo.

Referente á asuntos de esta localidad, debo manifestar á V. que desde mi anterior correspondencia se han hecho numerosas prisiones, recayendo todas ellas en sujetos que se suponen complicados en el robo del tren de Francia y en otros hechos análogos. Hora es ya que el peso de la ley se deje sentir de una manera pronta y enérgica.

Continúa sin resolverse la cuestion del gas la que es fácil tome un nuevo giro, si, como se asegura, va á presentar su dimision nuestro gobernador civil D. Castor Ibañez de Aldecoa. En vista de las declaraciones que ha hecho estos dias el Sr. Ministro de la Gobernacion, no seria extraño que lo que hoy son solo suposiciones fuese pronto un hecho.

El *Centro naval* establecido en esta Ciudad acaba de ver secundadas sus nobles miras por el gobierno. Así se desprende de una comunicacion que aquel acaba de recibir, emanada del ministerio de Marina, manifestándole que queda á su disposicion la corbeta «Mazarredo» para convertirla en asilo flotante en la que ingresarán los huérfanos de marinos naufragos.

Continúa este mercado sin variacion, lo mismo que está Bolsa, en la cual se cotiza el 3 p. S. interior á 13'17 (cupon cortado) el exterior á 14'95 y el 2 p. S. amortizable á 28'15.

Quedan á la carga para Puerto-Rico y la Habana los vapores *Castilla* y *Vidal-Sala*, que saldrán de este puerto los dias 17 y 18 del presente Junio, respectivamente. Suyo affmo.—F. C. B.

## Seccion comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta del Colegio de corredores de cambios de la Plaza de Barcelona el dia 9 de Julio 1878.

Queda

## EFECTOS PUBLICOS.

dinero. papel

Titulos al portador del 3 p. S. con-		
solidado interior . . . . .	13'20	13'22 1/2
Id. id. exterior, emi-		
ion 1867 . . . . .	15'00	15'10
Amortizable interior . . . . .	28'15	28'30
Obligaciones del Estado para sub.		
ferro-carriles . . . . .	25'50	25'70
Bonos . . . . .	78'00	78'50
Acciones banco Hispano colonial . . . . .	102'50	102'75
Obligaciones Banco Hisp-colon. . . . .	92'40	92'60
Billetes de calderilla . . . . .	98'90	99'00
ACCIONES.		
Banco de Barcelona . . . . .	127'50	128'00
Sociedad Catalana General de Cré-		
dito . . . . .	53'50	54'00

Ferro-carril de Barna. á Francia . . . . .	55'25	55'50
Ferro-carril de Tarragona Martorell y Barcelona . . . . .	77'75	78'00

## OBLIGACIONES.

Ferro-carril de Zaragoza á Barce-		
lona 6 p. S. . . . .	83'80	83'50
Idem 3 p. S. . . . .	43'25	44'50
Ferro-carril de Barcelona á Fran-		
cia por Figueras . . . . .	57'00	57'15
Ferro-carril del Grao á Almansa y		
de Almansa á Valencia y Tarra-		
gona . . . . .	35'00	35'50

## CAMBIOS.

dinero. papel.

Londres 90 dias fecha . . . . .	48'90	
Paris 8 » vista . . . . .		5'06 1/2
Marsella 8 » » . . . . .		5'06 1/2

## Seccion Religiosa.

## Santo de hoy.

S. Pio I papa y mr. y S. Abundio.

## CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora De los Desamparados en S. Antonio.

En la iglesia de S. Antonio continúa al toque de oracion devoto y solemne octavario dedicado á la Madre de los Desamparados, letrillas y gozos con música.

Exposicion diaria del Señor Sacramentado, de 7 á 9 de la tarde;—lunes, en las Concepcionistas;—mártes, en Ntra. Sra. del Carmen,—miércoles, en S. José;—jueves, en Sta. María;—viernes, en S. Francisco;—sábado en la Concepcion.

## Santo de mañana.

S. Juan Gualberto abad fundador y los Stos. Felix y Nabor mres.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE  
EL BIEN PUBLICO.

Madrid 8.—5'45 t.

Mahon 10.—6'45 t.

En el Congreso se discute el presupuesto de ingresos y en el Senado la ley sobre reemplazos del ejército.

En Francia han ganado las elecciones los republicanos.

Es oficial la noticia de haberse leído en el Parlamento inglés el tratado convenido entre Inglaterra y Turquía. Inglaterra se compromete á oponerse resueltamente á las tentativas de Rusia para adquirir terrenos en el Asia turca. Turquía concede á Inglaterra la administracion y ocupacion de Chipre.

Madrid 9.—5'40 t.

Mahon 10.—6'50 t.

La prensa inglesa aprueba el convenio entre Inglaterra y Turquía.

Rusia obtendrá Batum.

Sofia pertenecerá á la Bulgaria.

Se ha concedido á Rusia la ciudad de Khofur.

Interior, 13'30.

Exterior, 15'00.

Bonos, 80'00.

## Anuncios.

## Alcaldía de Mahon.

FESTIVIDAD DE SAN PEDRO.

La tradicional fiesta de San Pedro que debia tener lugar el 29 de Junio último dia del Santo, y que se suspendió con motivo de la muerte de Su Magestad la Reina (Q. E. P. D.) se verificará el domingo próximo, 14 del actual, celebrándose la acostumbrada cucaña de mar en un buque empavesado y aparejado al objeto que anclará frente al paseo de la Alameda.

El premio de la cucaña será de una peseta por cada vez que se toque la contraseña que estará colocada á la estremidad del palo horizontal de la cucaña, y la mencionada contraseña, consistente en un sombrero, se entregará por premio al último que lo toque sin que tenga opcion á la peseta.

La funcion será amenizada por una banda de música situada en la Alameda.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Mahon 11 Julio de 1878.—El Alcalde, P. A.—Pedro Montañez.

## Alcaldía de Alayor.

El domingo próximo 14 del actual á las cinco de la tarde tendrán lugar en el coso de esta Villa las corridas de caballerías que debian verificarse el dia de la fiesta de S. Pedro del presente año. Los premios serán: para caballos diez pesetas, para potros siete pesetas cincuenta céntimos, mulos cinco pesetas, para hombres tres pesetas, burros dos pesetas cincuenta céntimos, pollinos dos pesetas y niños una peseta veinte y cinco céntimos.—Alayor 11 Julio de 1878.—El Alcalde, Lorenzo Villalonga.

En la tienda de Margarita Coll, calle del Castillo núm. 21, se encontrará un gran surtido de artículos de consumos á precios convencionales.

Jabon duro á 16 céntimos de escudo la libra.  
Petróleo á 23 id. id. porron.  
Aceite de Tortosa á 11 rs. plata cuartan.  
Espiritu de vino á 24 céntimos de escudo la libra.

Aguardiente de 18 grados á 16 céntimos libra.  
Azúcar á 18 y 19 céntimos escudo libra segun clase.

CONTINÚA

LA SUBASTA PÚBLICA  
de Bisutería, Relojes, Cristalería  
y

Porcelana.

Calle Nueva núm. 3.